DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

Señor:
Don Basilio Gura
Intendente Municipal Distrito de Capitán Miranda

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA, se reúne en fecha 09 de Diciembre del 2016 y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO 05/2016 para **"REPARACION Y PINTURA EN LA ESCUELA BASICA Nº 299 ASUNCIÓN ESCALADA" ID 319514**, según art. 27º de la ley 2051/03, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 117/16 de fecha 30 de Marzo del 2016, y Resolución Nº 209/16 de fecha 20 de Junio del 2016, indicándose que el mismo estará conformado por: la Ing. Lucia Gómez, Lic. Deisy Duarte y la Srta. Denisse Casco. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:----------

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 09 de Diciembre de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTES	**Precio Total Gs.**
RAFAEL RUIZ	**Gs. 186.299.886**
NOELIA LEDESMA	**Gs. 184.950.000**
CEFERIANO ZARZA	**Gs.185.900.000**

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas: No hubieron objeciones.----------

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	**RAFAEL RUIZ**	**NOELIA LEDESMA**	**CEFERIANO ZARZA**
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del PBC.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple

Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Cumple	Cumple	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Cumple	Cumple	Cumple

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que no hubieron ajustes por errores aritméticos.----------

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

OFERTAS	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
OFERTA Nº1 NOELIA LEDESMA	**Gs. 184.950.000**
OFERTA Nº 2 CEFERIANO ZARZA	**Gs. 185.900.000**
OFERTA Nº 3 RAFAEL RUIZ	**Gs. 186.299.886**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por el oferente NOELIA LEDESMA – IMPACTO CONSTRUCTORA, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:----------

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente NOELIA LEDESMA–IMPACTO CONSTRUCTORA, ubicada como la oferta más baja en precio a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:----------

DOCUMENTACIONES FORMALES	**NOELIA LEDESMA**
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o impuesto a la renta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
Declaración jurada de menores.	Cumple
Balances Generales (2013, 2014, 2015)	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del oferente.	Cumple
Formulario Nº 3 Información sobre el oferente	Cumple
Formulario Nº 5 situación financiera	Cumple
Formulario Nº 6 experiencia general en construcción	Cumple
Formulario Nº 7 facturación anual media	Cumple
Formulario Nº 8 Experiencia especifica en construcción	Cumple
Formulario Nº 9 lista de personal	Cumple
Formulario Nº 10 Lista de equipos y herramientas	Cumple
Documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación.	Cumple
Autorización para pedir referencias bancarias	Cumple
Fotocopias de contratos o constancias de entrega con satisfacción.	Cumple
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave	Cumple
Declaración jurada dirigida a la Convocante por medio del cual el oferente participante, asume el compromiso de contratar como mínimo el 70% de mano de obra local	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	Cumple
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal al IPS (para los que están inscriptos) o constancia de no estar inscritos para aquellos que no están inscritos en IPS.	Cumple
Oferta en original y dos copias.	Cumple

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el PBC, constatándose lo siguiente:----------

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes: De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma: Notificación de fecha 09 de Diciembre del 2016, recibida por NELSON SILVA en fecha 09 de Diciembre del 2016, se ha solicitado al oferente NOELIA LEDESMA – IMPACTO CONSTRUCTORA, la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Formulario Nº2 de análisis de precios unitarios
- ✓ Formulario Nº 11 cronograma de utilización de equipos
- ✓ Cronograma de actividades
- ✓ *Declaración Jurada donde el oferente manifiesta que conoce las condiciones físicas del lugar.*
- ✓ *Curva de avance financiero*

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente NOELIA LEDESMA– IMPACTO CONSTRUCTORA, a través de la nota ingresada por Mesa de Entrada en fecha 09 de Diciembre del 2016, ha presentado los siguientes documentos:

- ✓ Formulario Nº2 de análisis de precios unitarios
- ✓ Formulario Nº 11 cronograma de utilización de equipos
- ✓ Cronograma de actividades
- ✓ *Declaración Jurada donde el oferente manifiesta que conoce las condiciones físicas del lugar.*
- ✓ *Curva de avance financiero*

Este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

DOCUMENTO	NOELIA LEDESMA
Formulario Nº2 de análisis de precios unitarios	CUMPLE
Formulario Nº 11 cronograma de utilización de equipos	CUMPLE
Cronograma de actividades	CUMPLE
Declaración Jurada donde el oferente manifiesta que conoce las condiciones físicas del lugar.	CUMPLE
Curva de avance financiero	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que el oferente NOELIA LEDESMA – IMPACTO CONSTRUCTORA ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.----------

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma NOELIA LEDESMA– IMPACTO CONSTRUCTORA, constatándose el siguiente análisis::----------

4.2.1. Experiencia:

Descripción de la experiencia solicitada en el PBC	Resultado del Análisis
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al ***[30 %]*** *del monto de su oferta*.	Cumple
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS: Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **tres *[3]* contratos**, **durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas.**	Cumple

4.2.2. Capacidad Técnica:

Descripción de la capacidad técnica solicitada en el PBC	Resultado del Análisis
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: ***[Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con CINCO años de Experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, con el título de Ing. Civil o Arquitecto".]***	Cumple
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que se solicitan en el PBC.	Cumple

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la carta de invitación – anexo Nº1, capacidad financiera, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma NOELIA LEDESMA– IMPACTO CONSTRUCTORA, constatándose el siguiente análisis:----------

Capacidad Financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Coeficiente de Liquidez: *Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a (1) uno. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, de los tres (3) últimos años (2013, 2014, 2015).*	2.16	Cumple
Coeficiente de Solvencia: *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a (0.80).Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los tres (3) últimos años (2013, 2014, 2015).*	3.39	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. ***El promedio en los últimos 3 años (2013, 2014, 2015), no deberá ser negativo***	Positivo	Cumple

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/16 para **REPARACION Y PINTURA EN LA ESCUELA BASICA Nº 299 ASUNCIÓN ESCALADA**, al oferente **NOELIA LEDESMA propietaria de la firma unipersonal denominada IMPACTO CONSTRUCTORA** con **C.I. Nº 3.005.414** y **RUC 3005414-1** por un monto de **Gs. 184.950.000**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.----------

Es nuestro Dictamen.----------

MIEMBROS:

TESORERA MUNICIPAL ..... Ing. Lucia Gómez

RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO ..... Lic. Deisy Duarte

FISCAL DE OBRAS ..... Sra. Denisse Casco

MABEL CAROLINA MACIEL
RESPONSABLE UOC